

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Amper, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Amper**") comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con las comunicaciones de fecha 4 de mayo y 30 de diciembre de 2022, sobre la *joint venture* con Instalvia Telecomunicaciones, S.L. ("Instalvia") en la sociedad alemana Atlas Engineering And Construction GmbH ("Atlas"), la filial Amper Sistemas, S.A.U. ("Amper Sistemas") con fecha 28 de marzo de 2023 suscribió un contrato de compraventa respecto de la totalidad de su participación en Atlas con Instalvia.

En virtud de dicho contrato, Amper Sistemas transmite a Instalvia participaciones de Atlas representativas de un 45% del capital social, por un precio total de 3.550.000 euros, con un pago de 2.500.000 euros que se realizó con fecha 28 de marzo, y sendos pagos aplazados por importe de 525.000 euros, cada uno de ellos, pagaderos el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, respectivamente. Como garantía de dichos pagos aplazados, Instalvia entregará a Amper Sistemas pagarés bancarios descontables en el mercado, una vez que la compraventa se eleve a escritura pública ante un notario de Alemania.

Con esta operación, enmarcada dentro del nuevo Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026, el Grupo Amper consigue plusvalías financieras totales por 3,3 millones de euros, más ahorros de costes directos adicionales por la salida de Amper de la gestión de Atlas.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de marzo de 2023.

D. Enrique López Pérez  
Consejero Delegado de Amper, S.A.